



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION N.º **0126** DE **16 ENE 2020**

*"Por medio de la cual se da por terminado un encargo"*

Página 1 de 3

F-RES-003B

### EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial la contenida en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 delegada mediante Resolución No. 0005 del 02 de enero de 2020, y ✓

#### CONSIDERANDO:

Que la servidora pública **ESPERANZA BUITRAGO DE PATARROYO**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.650.550 ✓ es titular del empleo denominado Secretario Código 440 Grado 09 de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social. ✓

Que mediante Resolución No. 1913 de fecha 25 de septiembre de 2019, la servidora pública **ESPERANZA BUITRAGO DE PATARROYO** fue encargada del empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social. ✓

Que el día 1 de octubre del año 2019 la servidora pública **ESPERANZA BUITRAGO DE PATARROYO**, tomó posesión del cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado a la Subdirección para la Familia de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que a través del radicado I2020000245 de fecha 08 de enero de 2020, la servidora pública **ESPERANZA BUITRAGO DE PATARROYO**, manifiesta su decisión libre y ✓

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION N.º **0126** DE **16 ENE 2020**

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se da por terminado un encargo"

Página 2 de 3

F-RES-003B

voluntaria de renunciar al encargo en el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27, de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social a partir del 01 de febrero de 2020. ✓

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto Nacional 1083 de 2015 adicionado y modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 dispuso que "Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados".

Que, de acuerdo con el concepto unificado sobre encargos, aprobado por la Comisión Nacional del Servicio Civil del 28 de mayo de 2013, una causal de terminación del encargo puede ser la renuncia al mismo.

Que este despacho considera procedente dar por terminado a partir del 1 de febrero de 2020 el encargo concedido a la servidora pública **ESPERANZA BUITRAGO DE PATARROYO**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.650.550, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social. ✓

En mérito de lo expuesto, el Director de Gestión Corporativa (E) de la Secretaría Distrital de Integración Social,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por terminado a partir del 1 de febrero de 2020 el encargo concedido a la servidora pública **ESPERANZA BUITRAGO DE PATARROYO**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.650.550, mediante Resolución No. 1913 de fecha 25 de septiembre de 2019, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27; razón por la cual a partir del día 1 de febrero del

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION N.º **0126** DE **16 ENE 2020**

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se da por terminado un encargo"

Página 3 de 3

F-RES-003B

año 2020, deberá asumir el empleo denominado Secretario Código 440 Grado 09, respecto del cual ostenta derechos de carrera, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **ESPERANZA BUITRAGO DE PATARROYO**, a la Subdirección para la Familia y a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Bogotá D. C., a

**16 ENE 2020**

  
**GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA**  
Director de Gestión Corporativa (E)

Proyectó: Diego Andres Diaz Rodriugez – Profesional Universitario SGDTH  
Revisó: Gener Satizábal Lizarazo – Profesional Especializado SGDTH  
Revisó: Jose Elias Guevara Fragozo, Contratista SGDTH  
Revisó: Lorena Salazar Rodriguez, Contratista D.G.C.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



